

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 19 de diciembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Marzo 3 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

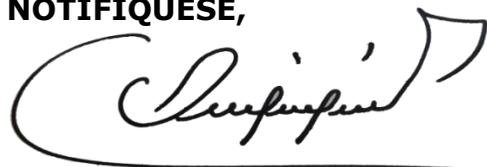
Radicado	2004 - 121
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	JUAN EVANGELISTA ZULUAGA HERRERA
Demandada	LUZ EDITH VILLEGAS TABORDA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo seis de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la petición allegada por los señores ERNESTO OSPINA CANO y CLAUDIA LORENA GONZALEZ ARBOLEDA, a través de apoderado judicial, este Despacho accede y dispone el envío del auto fechado al 3 de agosto de 2005, visible a folios 108 y 109 y los folios subsiguientes (Fl. 110 a 117) del cuaderno principal, para los fines que estime pertinentes. Por parte del Centro de Servicios Judiciales, líbrese oficio dirigido a los interesados informando lo anterior y anexando los folios citados.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de marzo de 2023.

No. 040


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00a4534a08830a15729444e927fed76ca023c7706af8bc444890d81e84540277**

Documento generado en 03/03/2023 09:34:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Solicitante abogados.jb.quindio@gmail.com